



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0013663/2011

VISTO:

El Acta N° 22 del Consejo Académico de la Maestría (CAM), con fecha del 12 de Septiembre de 2014 de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo de Tesis y Director de la Lic. en Bioq. Gabriela Susana Zengaro.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aconseja la aprobación del plan de trabajo de Tesis y Director.

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominada "*Diseño de un Modelo de Gestión de Trazabilidad e Inocuidad para la Elaboración de un Ovoproducto*" de la Lic. en Bioq. Gabriela Susana Zengaro, teniendo como Director a la M. Sc. Silvina Faillaci, a partir del 12 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°
MMM/po

479


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC